

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 1543** *Acuerdo de 27 de enero de 2009, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para el año judicial 2008/2009, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, las Illes Balears y Comunitat Valenciana.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2008/2009, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, las Illes Balears y Comunitat Valenciana:

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

Doña María del Mar Alejo Rodríguez, Jueza sustituta de los Juzgados de León, Astorga, Cistierna, La Bañeza, Ponferrada, Sahagún y Villablino (León).

Doña Eva María Soriano Alonso, Jueza sustituta de los Juzgados de Segovia, Cuéllar, Santa María la Real de Nieva y Sepúlveda (Segovia).

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

Doña María Soledad Losana de los Reyes, Jueza sustituta de los Juzgados de Toledo, Illescas, Ocaña, Orgaz, Quintanar de la Orden, Talavera de la Reina y Torrijos (Toledo).

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Don Vicente Javier Moliner Cabrera, Juez sustituto de los Juzgados de Arenys de Mar, Badalona, Berga, Cerdanyola del Vallés, Cornellá de Llobregat, El Prat de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Gavá, Granollers, Igualada, L'Hospitalet de Llobregat, Manresa, Martorell, Mataró, Mollet del Vallés, Rubí, Sabadell, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliú de Llobregat, Santa Coloma de Gramenet, Terrassa, Vic, Vilafranca del Penedés y Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

Don Rafael Ponce Cuéllar, Juez sustituto de los Juzgados de Girona, Blanes, Figueres, La Bisbal d'Empordá, Olot, Puigcerdá, Ripoll, Sant Feliú de Guixols y Santa Coloma de Farners (Girona).

Tribunal Superior de Justicia de Galicia

Don Ramón Méndez Tojo, Juez sustituto de los Juzgados de La Coruña, Betanzos, Carballo, Corcubión, Ferrol, Muros, Negreira, Noia, Ortigueira, Ordes, Padrón, Ribeira y Santiago de Compostela (A Coruña).

Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears

Don Vicente Martínez López, Juez sustituto de los Juzgados de Palma de Mallorca, Inca y Manacor (Illes Balears).

Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana

Don Francisco Javier Sánchez Rubio, Juez sustituto de los Juzgados de Valencia, Alzira, Carlet, Catarroja, Gandía, Liria, Massamagrell, Mislata, Moncada, Ontinyent, Paterna, Picassent, Quart de Poblet, Requena, Sagunto, Sueca, Torrent y Xàtiva (Valencia).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de enero de 2009.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.